



RESOLUCIÓN NO. 202425-01
ESCUELAS SEGURAS Y ACOGEDORAS

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer fue elegida por el pueblo para proporcionar liderazgo y visión a las escuelas de Salem-Keizer mediante la promulgación de normativas y la fomentación de prácticas pedagógicas que conduzcan directamente al éxito educativo y vital de todos los estudiantes de K-12; y

CONSIDERANDO QUE las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se ha comprometido a proporcionar espacios seguros y acogedores donde todos los estudiantes sean capaces de enfocarse en la educación, con la certeza de que el distrito escolar apoyará su seguridad y bienestar al mismo tiempo que proporciona acceso y oportunidad a una educación de alta calidad; y

CONSIDERANDO QUE este compromiso significa que el éxito de los estudiantes no estará predicho ni predeterminado por la raza, el origen nacional, la religión, la vestimenta étnica y religiosa, la capacidad, las circunstancias económicas, la movilidad, la lengua materna, la orientación sexual, el estatus migratorio, la identidad de género o el nivel de competencia al ingresar en la escuela; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar se compromete a proteger los derechos constitucionales de los estudiantes, incluido el derecho que les confiere la Cuarta Enmienda a no ser objeto de registros e incautaciones irrazonables y a acceder a una educación pública gratuita; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar estima que las actividades de aplicación de la ley federal de inmigración en las Escuelas Públicas de Salem-Keizer, en las rutas de transporte, en la propiedad del distrito escolar o durante las actividades escolares interferirán significativamente con la capacidad del distrito escolar de proporcionar espacios seguros y acogedores e interferirán con los derechos de los estudiantes de Salem-Keizer; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar no tolera ninguna forma de discriminación, expresiones de odio, comentarios racistas, incluida la discriminación contra la vestimenta étnica y religiosa, novatadas, acoso, intimidación, hostigamiento, ciberacoso o amenaza contra los estudiantes; y que los niños expuestos a la violencia y al trauma pueden no sentirse seguros o preparados para aprender; y que las experiencias de estos niños traumatizados pueden tener repercusiones en otros estudiantes, en los adultos de los planteles del distrito y en la comunidad escolar que interactúa o trabaja con ellos; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva Escolar reconoce que los eventos comunitarios, estatales y nacionales pueden tener un efecto en nuestros estudiantes, educadores y todo el personal del distrito, afectando su sentido de seguridad y pertenencia. Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer tienen la responsabilidad compartida de responder a estas circunstancias en nombre de todos los profesionales educativos, estudiantes, y familias de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer para promover la curación, la armonía, la seguridad psicológica y la reconciliación en nuestra comunidad;

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta Directiva Escolar espera que el distrito escolar lleve a cabo todo lo que esté en su poder legal para proteger la información confidencial de los estudiantes de Salem-Keizer y asegurar que sus ambientes de aprendizaje no sean interrumpidos por acciones de aplicación de la ley de inmigración, incluyendo, pero no limitado a, lo siguiente:

El distrito escolar continuará con su práctica de no requerir, recopilar o mantener ninguna información sobre el estatus migratorio de los estudiantes de Salem-Keizer o sus familias.

Cualquier requerimiento de un oficial federal de inmigración (a) para ingresar a alguna escuela del distrito u otra propiedad de este, (b) para comunicarse con cualquier estudiante mientras dicho estudiante se encuentre bajo la supervisión del distrito durante alguna actividad escolar o mientras utilice el transporte del distrito, o (c) para solicitar cualquier información sobre los estudiantes de Salem-Keizer deberá ser remitido inmediatamente al asesor legal del distrito.

Al responder a tales solicitudes, el asesor legal del distrito no compartirá información ni proporcionará acceso a los estudiantes de Salem-Keizer a menos que lo exija la ley y ordenará al distrito que proteja los derechos constitucionales y legales de los estudiantes de Salem-Keizer. El asesor legal del distrito no concederá acceso a los estudiantes de Salem-Keizer a menos que se le presente una orden de arresto válida emitida por un juez o magistrado federal o estatal.

SE RESUELVE ADEMÁS que el distrito escolar proporcionará capacitación y recursos adicionales si es necesario para los grupos de respuesta a crisis y emergencias existentes con el fin de ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes de Salem-Keizer que puedan verse afectados por las acciones de aplicación de la ley de inmigración; y

SE RESUELVE ADEMÁS que todo el personal del distrito escolar sea diligente en reconocer y abordar la discriminación, el racismo, las novatadas, el acoso, la intimidación, el acoso escolar, el acoso cibernético o las amenazas según la normativa administrativa (Instruction-A003); que el personal esté informado y siga la normativa administrativa (Instruction-A035) relacionada con el trato con las fuerzas del orden no locales, incluidos los funcionarios de inmigración que accedan a cualquier propiedad del distrito, y la normativa y el procedimiento administrativos relacionados con la gestión de denuncias (Administrative-ADOS y P008); y

Todo el personal del distrito escolar mantiene una cultura organizativa que trata a los estudiantes y a sus familias con respeto, dignidad y cortesía, y se esfuerza por crear y fomentar un entorno inclusivo y acogedor para todos los estudiantes, las familias; y

La superintendente mantiene, elabora, comunica y aplica normativas y procedimientos administrativos que fomentan una cultura segura, inclusiva, acogedora y que celebra la rica diversidad y creencias que se encuentran en la comunidad de Salem-Keizer; y

La superintendente toma las medidas apropiadas para prevenir o corregir condiciones, procedimientos, acciones o decisiones que son ilegales, poco éticas, inseguras, irrespetuosas, perturbadoras, indignas o que violan la normativa de la Junta Directiva Escolar o de la administración; y

La Junta Directiva Escolar se compromete a identificar y corregir las prácticas y normativas que generan y contribuyen a las desigualdades de oportunidades, a las disparidades de éxito y al racismo en todas las áreas del distrito escolar y de la Junta Directiva Escolar. La Junta Directiva Escolar reconoce el trauma causado por el racismo sistémico y los actos de discriminación. La Junta Directiva Escolar se compromete a educarse sobre el trauma causado por el racismo, las medidas de erradicar todas las formas de este y a aprender sobre sus propios prejuicios. La Junta Directiva Escolar se compromete además a fomentar un entorno equitativo e inclusivo para todos los estudiantes, empleados, familias y personas de nuestras comunidades.

SE RESUELVE ADEMÁS que la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer está plenamente comprometida con esta resolución y la examinará, modificará si procede y reafirmará anualmente.


Cynthia Richardson, presidenta
Junta Directiva Escolar de las Escuelas Públicas de
Salem-Keizer

08/13/24
Fecha